



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

INFORMACIÓN GENERAL ANEXOIII

SABOR GUADAÍRA

1.STAND

El stand incluye los siguientes servicios:

- 28 Stand modular de 2x2 metros dotado con moqueta, iluminación y cuadro monofásico de 5.5 k
- 3 stands de 3 x 2 metros, con moqueta, iluminación cuadro monofásico de 5.5 kw.
- Rotulación del nombre en vinilo negro
- Servicio general de Limpieza de las áreas comunes
- Servicio general de Vigilancia interior y exterior
- Servicio general de mantenimiento durante la celebración del evento

2. HORARIO

“Sabor Guadaíra”: Días de 10,11 y 12 de marzo: De 10:00 a 20:00 h.

3. LOCALIZACIÓN DEL EVENTO

Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra, calle Roberto Leal, km.9,9

4. OBLIGACIONES DE EL/LA SOLICITANTE

- Los stands deberán de estar acondicionados y en orden de presentación a las 20:00 h. del día anterior a la inauguración del evento.
- Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial del evento.
- Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de responsabilidad y a cargo del expositor.



INFORMACIÓN GENERAL ANEXOIII

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

-Todos los expositores deberán retirar todos los productos/elementos de su stand dentro del plazo de desmontaje. Queda absolutamente prohibido el desmontaje del stand en horario no habilitado para ello, salvo autorización expresa de la organización.

-Los expositores deberán respetar en todo caso las medidas e instrucciones que se den por parte de la organización del evento, reservándose la organización la posibilidad de excluir al expositor que incumpla esta obligación.

5.OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

-Que cuente con los Registros sanitarios en vigor de aquellos productos que deban tenerlo, así como de carnet de manipulador de alimentos para el caso de que la normativa lo requiera.

-Que su actividad se encuentra de alta en Hacienda y que está corriente de los pagos frente a la Hacienda Estatal y Autonómica.

-Que se encuentra de alta en la Seguridad Social y está al corriente de los pagos frente a la misma.

-Que cumple con todas la prescripciones legales en materia de Prevención de Riesgos en caso de empresas.

-Que cumple con la capacidad para expedir facturas, como establece el vigente reglamento de facturación, para el caso de empresas.

-Cumplir con cual otra prescripción legal que le sea de obligado cumplimiento y no se haya relacionado anteriormente.

6. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Tanto la Proyecto como la solicitud para participar como expositor en el evento se publicará en la web del Ayuntamiento.

El plazo de inscripción será del **8 al 27 de febrero** del presente año.

No obstante, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, se reserva el derecho a inscripción de empresas/entidades , mas allá del plazo de inscripción establecido para la mejor consecución de los objetivos de Sabor Guadaíra y Siluetas de Albero, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y exista disponibilidad de espacio.